

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES MIEMBROS

D^a M^a Francisca Caracuel García

D. Manuel Osorio Lozano

D. José Eduardo Díaz Molina

D. Javier García Ruiz

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

(Se incorpora en el punto 4º, siendo las 9.06 horas)

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L. y la Jefa de Grupo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas del día 29 de septiembre de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 12937/2017, de fecha 29 de septiembre de 2017, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la necesidad de cumplir el plan de pagos a proveedores.

Se hace constar que el expediente no ha podido ser debidamente informado y estudiado por el Titular del Órgano de Apoyo, el Sr. Interventor y Concejal Secretario, al no haber sido presentado con la antelación suficiente.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.

2º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

2.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS: El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

2.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° Q/2017/87.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° Q/2017/87.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **Q/2017/87**, por importe de **21.361,74 €**.

2.2.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/151.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/151.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/151**, por importe de **121.805,38 €**.

2.2.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/153.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/153.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/153**, por importe de **236.597,54 €**.

2.2.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/154.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/154.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/154**, por importe de **22.414,71 €**.

2.2.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/157.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/157.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2017/157**, por importe de **130.706,61 €**.

2.1.6.-RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/158.- Seguidamente se da cuenta de la relación N° S/2017/158.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2017/158**, por importe de **52.326,05 €**.

2.1.7.-RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2017/160.- Seguidamente se da cuenta de la relación Nº S/2017/160.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2017/160**, por importe de **43.408,75 €**.

2.1.8.-RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2017/161.- Seguidamente se da cuenta de la relación Nº S/2017/161.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2017/161**, por importe de **1.452,00 €**.

3º.- PROPUESTAS DE LA DELEGACIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS RELATIVAS A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da cuenta del informe del Adjunto a Intervención, de fecha 28 de septiembre de 2017, común a las nueve propuestas sobre aprobación de certificaciones y reconocimiento de obligaciones que se incluyen en la relación nº **S/2017/156**.

3.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE TIRSO DE MOLINA. NUEVA ANDALUCÍA.” (CERTIFICACIÓN Nº 8).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AVDA. MARQUÉS DEL DUERO. TRAMO: BULEVAR A CALLE HERNÁN CORTÉS. SAN PEDRO ALCÁNTARA.” (CERTIFICACIÓN Nº 7).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE LA PLAZA PACO CANTOS (ANTIGUA PLAZA DE ANDALUCÍA) Y DE LA CALLE MAHARBAL” (CERTIFICACIÓN Nº 8).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA DE DIVINA PASTORA.” (CERTIFICACIÓN Nº 8).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ADECUACIÓN DE ASEOS Y CERRAMIENTO PERIMETRAL EN CAMPO DE FÚTBOL "EL SALTO", SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN Nº 8).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.6.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DEL NUEVO RECINTO FERIAL TEMPORAL DE NUEVA ANDALUCÍA 2017” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.7.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “SUSTITUCIÓN DE CÉSPED NATURAL POR CÉSPED ARTIFICIAL Y OBRAS DE MEJORA EN EL CAMPO DE FÚTBOL 11 DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.” (CERTIFICACIÓN Nº 6).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.8.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “SUSTITUCIÓN DE CÉSPED NATURAL POR CÉSPED ARTIFICIAL Y OBRAS DE MEJORA EN EL CAMPO DE FÚTBOL 11 DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.9.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REPOSICIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN CALLE CALVARIO, TRAMO AVENIDA RICARDO SORIANO - ROTONDA DEL CALVARIO” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD, A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DE AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DEL MONTE PÚBLICO, PROPIEDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DENOMINADO “SIERRA BLANCA Y NAGÜELES”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.